

ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE SUS INTERESES -- REGENTE D. PEDRO N. VERA.

AVISO

Este periódico se publica los Jueves y Domingos. -- Comunicados y avisos convencionalmente. -- Suscripción mensual 15 reales anticipados. -- Imprenta en casa de las Señoras de Rodriguez.

Los avisos y comunicados que se dirijan a esta imprenta serán pagados anticipadamente, de lo contrario no se publicarán.

EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA ABRIL 21 DE 1867.

Los Hosannas

La pasión ha terminado. Los sucesos del Calvario tuvieron su punto final en la gloriosa Resurrección de Jesús.

El portento de la resurrección había sido ya representado en Jonás, en el suceso de la ballena; pues todos los que obrara Dios con sus elegidos, eran la figura de los que Jesucristo.

Así, el portento de la ballena, se ve practicado en el sello de la redención. Este es el momento en que Jesús, rompiendo la loza del sepulcro, en que había sido encerrado, y deslumbrando a los que lo cuidaban, salió victorioso del tiempo y de la muerte a terminar su pasión, después de haber abierto las puertas de luz, a los justos que esperaban tan feliz acontecimiento, hace cuarenta siglos.

Este suceso, es uno de los que más se celebran en el mundo católico; porque da el arranque como de su comienzo la religión del cristianismo! Aquí desaparece ya toda sospecha. Después del (trastorno) universal en el momento de la muerte y del portento admirable de la resurrección, no es lícito dudar.

Jesús con su predicación, con sus milagros y con su ejemplo, instruyó al hombre en sus derechos y en sus deberes, enseñándole que de este consenso, de esta unión de los dos puntos contrarios, nace el equilibrio de las conciencias y de los pueblos; que de él nace la felicidad, que es el premio; y de su separación, la desgracia que es el castigo.

Jesucristo, pues, con sus palabras y sus obras, elevó al hombre a la alta categoría de la perfección de lo creado; lo educó en el bien; y lo regeneró por medio de un tormento atroz lo cual forma la predicación y la pasión.

Todo había sucedido hasta ese momento, con arreglo a las promesas de las esperanzas y de las profecías. Murió en la cruz, pasando por todos los detalles de las predicciones; y fue sepultado del mismo modo. Pero, faltaban aún para llenarse dos partes; faltaba cumplir dos presagios; la Resurrección y la Ascension; también profetizadas. Entonces, resucitó al tercer día cumpliendo la metáfora de Jonás, después de haber dado la luz a los justos que la esperaban, cumpliendo en el espíritu, la figura de la tierra prometida de Abraham; y la del horno de Daniel.

Si al tercer día resucitó en el espacio.

Una so'a voz clara; pero era la de todos los continentes, conocidos e inaccesos. Las fieras, las aves, los elefantes, y los mundos, saludaron ese día en su himno de gloria, la magestad de su maestría y de la vida. El océano tendió sus brazos, el vó su6as, hinchió su seno, y esclamó grande.

América desencubierta, en sus frondosos bosques despertó al salvaje; le mostró en su cielo la sangre y la cruz, la muerte y la resurrección; y en incierta, pero grande e inmensa alegría entonó el Hosanna.

Hosanna! el sol en luz nana mas brillante.

Hosanna! la virgen de la noche en luz, luna mas política.

Hosanna! el corazón del Universo, en esperanza nubra más sublime.

Las funciones de Iglesia

Las funciones que han tenido lugar en nuestra iglesia en los días santos, han sido dignas de los estandartes que el vicario apostólico manda a esta ciudad para hacerse cargo de la parroquia. No hablamos con muertos; testigo de ha sido S. E. el Sr. Gobernador y nadie mejor que el puede decir. si los sacerdotes a que aludimos son capaces de servir una iglesia.

Su señoría debía antes de mandar a un hombre de estos a la campaña, eximirlos siquiera en las rubricas; pues es bochornoso para la iglesia el que los legos estén dirigiendo al sacerdote en las ceremonias. Ni por el forro conocerá a tristes.

Hoy decimos lo que tantas veces. Mientras la Junta E. no hace venir por su cuenta un sacerdote que predique, no hay aquí sermon. Los enras que nos manda el Sr. Vera, no son capaces de decir cuatro palabras en el pulpito, y se puede tutta conciencia encargarse de una feligresía a sacerdotes

así? Re pondemos por la negativa y opinamos con Ferraris y Morelli, que el prelado peca mortalmente, teniendo sacerdotes idóneos y vacantes en su diócesis, en cebar mano y cumplir las nulidades que manda a las iglesias de campaña.

El que nos ha mandado ultimamente, no ha abierto la boca en la semana santa; y aunque el pulpito de la iglesia se hubiese venido abajo, ninguna falta hubiese hecho.

Ha llamado mucho la atención, la falta de María y el Evangelista en el

Calvario; pero algunos se lo han explicado así: --Como el cura principió y leer las siete palabras a medio día y concluyó a las cinco y media; es probable que hubiera temido una reclamación de estos por haber hecho penar al salvador mas del tiempo debido.

Un sacerdote idóneo, sin organista ni sin cantores, mejor era haber cerrado la Iglesia, pues aquél no es lugar de farsas, un pescado en una caja de cartón en que se ha pintado un cristo, es todo lo que habrá en el momento que representaba el ca virio.

Despedida.

Hoy de siete a ocho se embarca S. E. el Sr. General Flores en el vapor Villa del Salto con destino a la Capital.

La visita de S. E. será de grandes resultados en favor del Departamento de la Colonia; él ha conocido de cerca sus necesidades y ha atendido a todos los pedidos que la Comisión E. A. y el Sr. Gefe Político le han hecho. En adelante los municipios todos, podrán contar con alguna renta con que atender a sus necesidades.

Por hoy se dará principio a la construcción de una casa para la Policía en el Pueblo del Carmelo. En el Rosario se construirá un edificio para escuela Pública y en esta ciudad se llevará a efecto la obra del Mercado.

La autorización para enajenar los terrenos del Egido de la Colonia, será estendida a los demás pueblos del Departamento; y a los poseedores de antes y que hayan cumplido con la ley de octubre del 59, se les dará sus títulos de propiedad.

Estas y otras concesiones ha hecho S. E.

El Departamento debe manifestarse gratamente por el interés que S. E. toma por el, nosotros a nombre del municipio se las agradecemos; y deseamos a S. E. prosperidad en su beneficio Gobierno.

REPÚBLICA ARGENTINA.

Importantes noticias

Derrota de los montoneros. -- Parte oficial del coronel Arredondo.

El segundo jefe del ejército del Interior. Campamento en marcha, Paso de San Ignacio en el Río Quinto, abril 2 de 1867.

Al Exmo. Sr. Comisionado nacional, Comandante en jefe del Ejército del Interior, general don Wenceslao Paunero.

En la tarde de ayer tuve el honor de dirigirmé a V. E. manifestándole que el cuerpo de ejército a mis inmediatas órdenes acababa de obtener una completa victoria sobre las fuerzas de los rebeldes.

Hoy me cabe la satisfacción de dar cuenta a V. E. de los detalles relativos a esa victoria.

A las tres y media de la tarde tuve aviso de que se levantaban grandes

polvaredas en dirección a nuestro campo; inmediatamente dispuse que no se interrumpieran las noticias que hubiese de la misma naturaleza y ordené que la línea de las fuerzas de mi comando se formase del modo siguiente:

Costado derecho, cerrando el batallón Mendoza escalonado; en seguida los regimientos 1.º, 5.º y batallón San Luis, cubriendo su izquierda. El comando de esta ala fué encomendado al coronel graduado don Ignacio M. Segovia.

Centro, dos piezas de artillería de montaña.

Costado izquierdo, bajo la dirección del coronel don José Iseas, cerrando su izquierda el batallón San Juan, regimientos nros. 4, 7 y 8 escalonados y cubriendo su derecha el batallón 6 de línea. A las cuatro de la tarde el enemigo apareció, sobre una loma que formaba el terreno a diez cuadras de nuestra línea, trayendo la siguiente formación: a su derecha 500 indios aproximadamente, varios regimientos de caballería y tres batallones, en su centro ocho piezas de artillería de 44, y a su izquierda dos batallones y 400 regimientos de caballería.

Con formación el enemigo comenzó su ataque, desprendiendo columnas de caballería que fueron rechazadas en nuestra derecha por los regimientos 1 y 5 los cuales tuvieron que volver a su primera posición en vista de que una triple fuerza enemiga amenazaba atacarlos de nuevo.

Un ataque y un rechazo semejante tenía lugar sobre nuestra izquierda, siendo protegidos los regimientos 4, 7 y 8 por un fuego vivo de la infantería, que hizo comprender al enemigo lo infructuoso de sus cargas.

Entre tanto y al acercarse a tiro de fusil la infantería de los traidores, ordené que el 6 de línea y demás batallones rompieran el fuego. Aquella seguía avanzando con tanta osadía, que comprendí toda la utilidad que reportaría de una carga a la bayoneta llevada por el 6 de línea a los tres batallones de la derecha enemiga.

La carga se efectuó a 15 ó 20 pasos distantes de nuestros soldados; un batallón dejó oír la voz de pasaje a nuestras filas; el comandante del 6 de línea, teniente coronel don Luis María Campos, se adelantó entonces ofreciendo garantías a sus vidas, y al estender su brazo para tomar la bandera del batallón enemigo, varios tiros y bayonetas que le lanzaron revelaron que aquella voz ocultaba una cobardía traidora; se siguió un silencio profundo por mas de diez minutos,

porque desde el instante en que ensañaron los traidores su última perfidia, apeló el 6 de línea a cruzar sus bayonetas con las de los tres batallones mencionados, hasta que se declararon en vergonzosa fuga.

Continuará.

Domingo 21 de Marzo de 1867

BANCO DEL PUEBLO.

Señores que componen la comision para la formacion del «Banco del pueblo» hasta la instalacion de su directorio:

Dr. Don Vicente F. Lopez—Don Juan Irogay—Don Pedro Marquez—Don Ramon Dominguez—Don Jaime Castells (hno) —Secretario.

Se establece una sociedad anónima bancaria de emision y descuento bajo la denominacion de «Banco del pueblo».

El capital de este banco será de dos millones de pesos mpr., divididos en cien mil acciones al portador, de veinte pesos cada una.

Instalado el directorio las acciones serán ingresadas de la manera siguiente: la mitad es decir 10 pesos al contado y la otra mitad por entregas de quintas partes, 6 sean dos pesos mpr. por accion, cuando lo pida el directorio con aviso anticipado de 30 días publicado por los diarios de la capital.

Los estatutos que regiran este Banco son los que actualmente sirven y son deley para los demás Bancos de

emision y descuento.

Queda encargado D. Ramon Dominguez para recibir y practicar las diligencias de colocacion de acciones y todo lo concerniente para dejar planeado este banco.

La Sociedad Fomento Territorial es accionista por la cantidad de 40,000 pesos mpr. ó sean 2,000 acciones.

Montevideo, Marzo 15 de 1867.

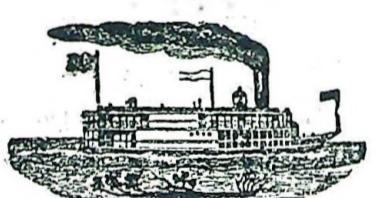
El comisionado para la colocacion de acciones de dicho Banco avisa al público que está abierto el registro de inscripcion de acciones y la persona ó personas que quieran hacerlo podrán ocurrir á la «Bolsa Montevideana», todos los dias de 12 á 3 de la tarde, y los que no pudieren hacerlo personalmente podrán dirigirse por medio de carta suscrita por el interesado y anotando la calle y número de su domicilio.

Ramon Dominguez.

a. 4-15 p. 3. p.

PARA MONTEVIDEO

VAPOR

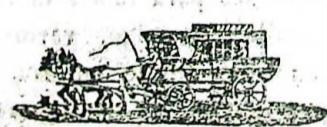


NACIONAL

VILLA DEL SALTO.

Sale los domingos á las 8 de la mañana.—Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay los martes á la misma hora,

Los boletos de pasaje, encomiendas, etc. etc. ocurrir á D. Estevan Nochetti.



MENSAGERIAS ORIENTALES.

Para Montevideo

Y los puntos intermedios. Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

CORREO.

Para Juan Gousales,

Solo los dias 1, 8, 16, y 24, regresa el 2, 9, 17, y 25.

COLONIA

¡Prevencion!

D. Antonio Brabo no puede vender la casa que ocupa, situada en el Sauce Departamento de la Colonia, en terreno de mi propiedad, mientras no me abone el material y otras existencias pertenecientes á otra poblacion anterior que me pertenecia, y que el Sr. Brabo se apoderó de ellas.

Hago esta prevencion para evitar litis á cualquiera que intente comprarla.

Rosario Marzo 28 de 1867.

Mauricio Hoffman.

AVISO.

El Preceptor publico abrirá por segunda vez, el 15 del corriente la clase para adultos.

Las horas de clase serán de 7 á 9 horas de la noche.

RECEPTORIA

Colonia Abril 12 de 1867.

El que se considere con derecho á tres pares de pantalones de casimir, una docena de medias, tres corbatas de seda y cuatro camisetas de lana, venidas de Buenos Aires por el Veloz el 19 de Marzo, pagando los derechos, y acreditando su propiedad le será entregada por esta oficina.

Angel Hernandez.

AL PUBLICO.

Habiendo leido en el n.º del Eco de la Campaña correspondiente al dia 4 del corriente, un aviso firmado por D. Mauricio Hoffman, haciendo saber que yo no podia vender la casa y establecimiento de pulperia que tenia en los Artilleros campo de si propiedad y que actualmente arrienda D. Francisco B. Marquez con quien he tratado lo necesario para poder edificar en dicho campo, por no se que materiales y existencias que segun dicho aviso le he usurpado al Sr. Hoffman lo cual no puedo explicarme sea otra cosa que un nuevo subterfugio buscado con el objeto de detener por mas tiempo el pago de una buena cantidad de pesos que me adeuda y cuyo cobro tengo hace tiempo encomendado al Tribunal Competente, para que dicho Hoffman no tenga que perseguirmen como prófugo, y para que se persuada de que yo no soy de aquellos que van á cobrar libretas agenes al banco para fugarse con el dinero, prevengo al público en general y al Sr. Hoffman y demás acreedores de dicho establecimiento en particular que, el dia 26 del próximo pasado Marzo he vendido la casa establecimiento que Hoffman se refiere en su aviso á los señores Galcera y Uteda á fin de que en el término de tres meses contados desde la fecha se presenten en dicha casa con sus créditos debidamente justificados para hacerles el pago.

Artilleros Abril 7 de 1867.

Antonio Brabo.

a. 14-3 p.

AVISO

Comision E. ministrativa.

Habiéndose establecido ya el alumbrado público en esta ciudad, se recuerda al vecindario el edicto Julio de 1843, sobre la materia dice así.

«ALUMBRADO PUBLICO — Todos los

vecinos están sujetos al pago de un impuesto á costear el alumbrado de las calles. Este impuesto es de dos reales anuales por cada puerta de calle, cualquiera que sea su uso, y la calidad del edificio. Solo pueden exceptuarse de él, los pobre de solemnidad, que acrediten asistamente esta circunstancia.

Lo que se hace saber al vecindario á los efectos consiguientes.

Colonia Marzo 22 de 1867.

Fortunato Moris

Secretario

CAPITANIA DEL PUERTO.

Debiendo la Capitanía del puerto hacer observar el reglamento sanitario á todo buque ó embarcación, sea de la clase que fuese, procedente de cabos adentro, el capitán del puerto previene:

Art. 1.º Todo buque procedente de los puertos del río Paraná y Buenos Ayres deberá traer su carta de sanidad.

2.º El que no cumpla con lo dispuesto en el artículo anterior, sufrá la observación que el reglamento impone en casos sospechosos.

3.º El capitán ó aleron que venga de cualquier punto de cabos adentro, y comunique ó deje comunicar en su buque sin estar expedido por la visita de la Capitanía y Sanidad, será castigado con la multa que previene el reglamento de puerto, en el caso de venir de punte donde no haya epidemia, y si su procedencia fuese de paraje donde la hubiere, se le aplicará la multa que impone el reglamento sanitario.

Colonia, Abril 10 de 1867.

El capitán del puerto.

Angel Hernandez.


SE VENDE.
 Venta de estancia en este Departamento, cuyo campo se puede considerar como de los mejores. Tienen aguadas permanentes y de superiores pastos — Contiene este campo 5000 ovejas de regular calidad y ochenta cabezas de ganado vacuno, se vende con esas existencias o con una u otra cosa á elección del comprador; para tratar pueden dirigirse á esta ciudad á D. Mariano O'Barrio o á D. Miguel Merino.

Colonia Abril 8 de 1867.

COMISION E. ADMINISTRATIVA.

Habiéndose convertido los huecos y terrenos sin cercar de esta ciudad en grandes depósitos de inmundicias que infestan el aire y dañan á todo el vecindario, la Comision de conformidad con las disposiciones vigentes, ordena á todos los propietarios de terrenos que se hallan en ese caso, procedan á cercarlos dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, pasado los cuales esta Comision procederá á efectuarlo por cuenta de los propietarios, exigiéndoles el importe en el acto, con mas los intereses, costos, daños y perjuicios á que diere lugar su cumplimiento.

Colonia, Abril 10 de 1867.

Angel Hernandez.

Presidente.

Bernardo Esquivel.

Secretario interino.